Discusion de la propuesta, q en el año de 1713. se hizo al Real Consejo de Castilla por parte de el Fiscal General D. Melchor de Macanaz sobre reforma de las Universidades de España en quanto a la enseñanza de la Sagrada Theologia

La ocasion de este Papel fue la gran tristeza que estando dicho año en el Real Conv.to de S.ta Cruz de Segovia en el exercicio de L.or de Theologia, concevi leiendo las propuestas, q al R.l Consejo se avian hecho sobre reforma de las Univ.des de España en quanto a las principales Facultades intentando immutar el orden, y metodo, q en ellas se observa en su enseñanza, y añadir la enseñanza de otras artes menos severas, contra lo q siempre han practicado. Pareciome, q sin advertir el proponiente lo q hacia, introducia en N.ra España un Gymnasio no mui desemejante al que ~~de Rey Antiocho~~ por sujetarse, o por adular al Rey Antiocho ~~[illegible]~~ apostatas de el pueblo de D.s en su entrada exigieron en Jerusalem, conformado al q tenian los Idolatras en otras naciones, como se lee al Cap. 1. del Lib. 1. de los Machabeos (1): de q queria ser administrador aquel impio ambicioso Jason, hermano del piadoso Sumo Pontifice Onias, q prometiendo al Rey Antiocho gran suma de dinero, si le constituiese en el sumo Sacerdocio, a esta promesa añadio las de otros ciento, y cinquenta talentos, si se le diese la superintendencia de este sacrilego Gymnasio; (2). Llegando a la osadia de poner tan Sacrilego gymnasio debajo del Alcazar de Sion conjunto al templo sagrado a Dios, sin reparar, q estaba prenunciado por los Prophetas, q de Sion para la luz universal del mundo avia de salir la divina ley. (3) Estrabon en su glossa Ordinaria nota, q estos impios hechos de ~~[illegible]~~ transgresores de la Ley divina ninguna allegoria encierran, y q solo excitan el dolor de ver imitadores de aquel impio Jason. (4) Origenes, y otros, q cita el docto P. Salazar, por aquella Casa, q al cap. 9. de los Proverbios se dice edifico la sabiduria, y por aquel alcazar, a que se dice q por sus criadas convidaba, a q viniesen, entienden a una Univ.d de letras, en q la Sagrada Theologia es la Reyna (5) Immutar este sagrado alcazar, y intentar, q se invirtiese su recta economia, hasta aqui constante fruto en la consistencia de la Catholica Religion, acreditada con la misma experiencia, me parecia, q era imitar a Jason, y poner a N.ra España en imminente peligro de novedad en los sumos puntos de fe, y catholica Religion. Especialmente si se pusiere en practica el que solo se leiesen, y disputasen Dogmas. Porq la Juventud con devido orden entra en la Sagrada Theologia, despues de las disciplinas de Logica Philosophia, y Methaphisica, y assi con satisfaccion a no dar assenso cierto en la disputa a aquello, a q el entendim.to no se convence con demostracion, y resolucion a principios evidentes, quedandose en sola opinion de aquella parte, por la qual ay argum.tos mas fuertes a su parecer. Pues ya quanta fuerza tenga en los assensos la costumbre de usar de tales, o tales medios, y razones, se ve cada dia por experiencia, y lo noto el Philosopho al fin del seg.do Lib. de la Methaphisica (6) El Mathematico a nada assiente si

(1). Et aedificaverunt gymnasium in Jerosolymis secundum leges nationum: 1. Machab. 1. v. 15.

(2). Super haec promittebat et alia centum quinquaginta, si potestati ejus concederetur gymnasium. Lib. 2. cap. 4. v. 9.

(3) Etenim ausus est sub ipsa arce gymnasium constituere. Ibidem v. 12.

(4) Haec autem facta superborum et transgressorum legis Dei non allegoriam aliquam ad aedificationem nobis ingerit. Sed proh dolor! isto tempore Jasonis imitatores facinorum plures invenit. Strabus in Glos. ord. lib. 2. Machab. cap. 4. ad illa verba: Sed per scelus.

(5) Sapientia aedificavit sibi domum excidit columnas septem:: Misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem Prov. 9. v. 1. et 3. Salazar ibi.

(6) Quantam vim consuetudo habeat leges declarant, in quibus fabulosa, ac puerilia plus possunt propter consuetudinem quam si cognosceremus ea. Aliqui igitur nisi mathematice loquentes, non admittunt. Quidam vero non nisi exemplis utentes. Quidam autem dignum ducunt, ut testis producatur aliquis Poeta. Et quidam exacte omnia... Quapropter oportet peritum esse quomodo singula admittenda sunt. Arist. 2 Methaph. apud D. Thom. lect. 5.

se le hace demostracion sensible. El dado a las q̃ llaman bellas letras fastidia la o-
cion, sino la ve hermoseada con esas flores. El Metaphisico en todo pide exactitud, y
demostracion evidente; siendo esta enfermedad de nuestro entendim.to quando no ad-
vierte, q̃ no todas las materias admiten igual razon. Los Dogmas, y mysterios d
Nra. S.ta Fe catholica, aunq̃ no son contrarios à la razon, pero son mui sobre ella, y
no admiten demostraciones. En su asenso cierto se experimenta tambien quanta fuer
tiene la costumbre fortalecida con la gracia; porq̃ esta perficiona, y no destruie
las condiciones, y modo connatural de obrar de la naturaleza. El mismo no aver
cosa en contrario sirve mucho para conservar la fe, como noto S.to Thomas. (7)
Si a los Jovenes se les pusiesen disputas de Misterios de fe, en q̃ los argumentos
los Herejes suelen hacer fuerza atendido lo q̃ precisamente entra por los sentidos.
como la razon en ellos no ha llegado a tener perfecto asiento, y prevalece mas
la imaginacion, se pudiera temer con fundamento, q̃ las Univ.des de España poco a
co fuesen cayendo en el infeliz estado de las Univ.des corrompidas con la heregia en el
Norte, y que hiciesen el fruto q̃ aquellas, porq̃ la misma novedad atrajera, al m
de q̃ oy en muchos otros en las nuevas Philosophias Cartesianas con sola la diver
dad, de q̃ como estas estan toleradas, y aun no estan condenadas por la Yglesia, ay m
chos, q̃ con jactancia las siguen insultando contra los Aristotelicos, como contra fi-
losophos rudos, que resisten a lo mismo, q̃ es patente a los sentidos. Dexo in aque
el veneno fuera haciendo mas lentam.te su efecto, Gracias a D.s q̃ vivimos en donde
no son necessarias disputas en quanto a los misterios de fe; y q̃ si alguna vez (q̃
por la misericordia de D.s es rara) ocurre necesidad de examinar en caso conting
algun error, los Theologos de España ya provectos en edad, y exercicios de la Es
la, con gran facilidad, y acierto le examinan, aun dado, q̃ nunca ayan de pro
sito aplicado la consideracion a tal materia; porq̃ en la realidad la especulacion
de materias dogmaticas, es mas facil, q̃ la de las disputas opinativas, en q̃ se e
citan las Univ.des de España. Son obvios los Libros de celeberrimos Theologos
lasticos, q̃ difusam.te las tratan, y al Theologo Escolastico no exercitado en e
sucede lo q̃ al Geometra, q̃ nunca considero acerca de alguna demostracion,
qual con facilidad hace luego q̃ le excitan la especie: y lo q̃ al virtuoso pobr
por falta de materia no se exercito en la virtud de la magnificencia, q̃ si llega
a tener riquezas sin nueva disposicion de animo con facilidad adquiriria, com
observo S. Thomas (8)

Augmentaban los temores las mismas voces, expresiones, y clau
las, de q̃ usaba el Fiscal Gl. No podia persuadirme à q̃ fuesen part
propio: i temia q̃ de officina de herejes, llevado de la novedad, las hu
se tomado, juzgando, q̃ era de su officio poner reforma en todo. Tod
esto junto con el amor à España mi feliz Patria, y el Zelo de la Ca
lica Religion q̃ por Español, y por vestir aunq̃ indigno el habito del
sagrado Orden de Predicadores, debe arder en los hijos del gran Padre
Domingo, q̃ para cuchillo de herejes dio D.s al mundo, obro en mi an
mo, el q̃ sin reparar mi desproporcion à tan ardua causa, a [illegible]
oponerme al lobo, qual tierno cachorro, q̃ afecta morder, aun [illegible]

(7) Coram sapientibus in fide firmis nullum periculum est disputare de fide. Sed circa simplices est distinguendum: quia aut sunt sollicitati, sive pulsati ab infidelibus, puta Judaeis, vel haereticis, sive paganis nitentibus corrumpere in eis fidem, aut omnino non sunt sollicitati super hoc, sicut in terris, in quibus non sunt infideles. In primo casu necessarium est publice disputare de fide... in secundo vero casu periculosum est publice disputare de fide coram simplicibus; quorum fides ex hoc est firmior, quia nihil diversum audierunt ab eo, quod credunt. Et ideo non expedit eis, ut verba infidelium audiant disputantium contra fidem. D. Thom. 2. 2. q. 10. a. 7.

(8) Cum enim aliquis per exercitium adeptus est liberalitatem circa mediocres donationes, et sumptus, si superveniat ei abundantia pecuniarum, modico exercitio acquiret magnificentiae habitum: sicut Geometer modico studio acquirit scientiam alicujus conclusionis, quam nunquam consideravit. Illud autem habere dicimur quod in promptu est, ut habeamus secundum illud Philos. in 2 Phisic. Quod parum deest quasi nihil deesse videtur.. D. Th. 1. 2. q. 65. a. 1. ad 1.

AVSA

tiempo, en q. aun no le ha dado naturaleza dientes para
exercer ese officio. Conocia q. de mi nada salia bien: y sin reparar
q. el deseo ä saber los discursos, q. mas formaba mi Ventura, q.
literatura de q. carecia, era nuevo genero de sinceridad; forme vn
discurso en lengua latina extendido en siete pliegos, en q. dividien
do la propuesta en diversas clausulas, oponia ä cada vna errores
parallelos y dichos de herejes, añadiendo algunas ponderaciones
y discursos proprios. Este con la confianza, q. me daba el amor q.
debi al Illmo. Sr. Dn. Fr. Juo. de Montalban en el tiempo q. fue
mi Maestro de Sagrada Theologia en el convto. de S. estevan y Uni
versidad de Salamca., dirigi a su Illma. en el año de 1712. Recibio
le su Illma. con benignidad: Y porq. no le decia, q. se le remitia, para
q. hubiese materia sobre q. reir en mis melancholias, en carta
de 15 de Febrero desde S. Torquato Sitio dela dignidad Episcopal
de Guadix, entre otras cosas, rescribe asi: Se engaña en pen
sar, q. me avia de reir de su trabajo. Sepa q. me ha causa
do mucho gusto::: No son esas solas las señas del Lobo. Peores
ô mas manifiestas las ay. Me aseguran de un papel hecho
por el Fiscal, en q. entre otras cosas pretende &c. (este es el q.
condeno el Sto. officio dela Inquisicion) Veo mi obligacion, que
es gravissima, y quiero cumplir con ella. Tengo dado principio
ä ello, y hare lo q. pueda usque ad sanguinis effusionem.
Puede ser q. despues lo sepa VP.: aora encomiendeme a Dios, y ä N.
Padre. Asi fue: y con consuelo Universal vimos efectos de estos
trabajos de su Illma., ä quienes mui particularmte. se debio la provi
dencia, q. la piedad y gran justificacion del Rey N. Señor se
En el año de 1715 — sirvio tomar en tan graves causas, conservando al Reyno libre
de los terribles males, q. le amenazaban: hasta expedir aquel
Religiosissimo decreto (q. pudo tener por pauta el q. aquel gran
Rey Assuero expidio y se lee al cap. 17 del libro de Esther) en q.
sinceriando su Rl. piadosissimo y catholicissimo animo, de q. nunca
quiso meter la mano en lo sagrado, exorta a sus consejos y ä
los Prelados delas Iglesias, q. con christiana libertad le avisen de
q.to conociesen, q. puede ocurrir nocivo en tan graves puntos: con
q. dio satisfaccion publica delante de Dios, de quien tan temeroso
es como es notorio, de q. no le agradaban las propuestas de su Fis
cal Gl., ni queria exemcion de su gran Magestad por semejantes medios
[...] decoro [...] dela immunidad, se defendio en todas partes con consuelo universal

Con la misma confianza dirigi discurso en lengua vulgar y en la figura misma al M. R. P. Mº. Fr. Bartolomé de Arenze (?) Regente Jubilado del Collegio de S. Cruz y ala sazon Prior del convento del Rosario de Madrid: q. en 7 de Febrero respondio assi:

El Papel me ha parecido, y ha parecido mui al caso: y pues lo mas esta hecho, mando a V.P. ~~(aunque no era mi dictado, pero el mucho favor q. le debo, hacia q. esta voz no fuese tenida de amor, ni de superioridad imperio)~~ que de el mismo coxa otro mas abreviado, con una margen de quatro dedos, a donde vengan citas, y latines correspondientes al Romanze, de cuia lengua unicamente conste el cuerpo delos Pliegos con sus notas en la reduccion a heregias; sin cosa, q. exprese decision de su particular dictamen: y quanta concision sea posible, que aca no faltaran glosas = Assimismo omitir en dicho extracto lo que toca a Canones, Griegos &c. para q. V.P. tenga menos objeto = El Abreviado, que pido comienze cum verbis D. Bernardi =

Este es el mandato, q. se me impuso, y arreglado, por q. las expresiones dela propuesta del Fiscal Gl. no necesitan mas discursos, ni mas impugnacion, q. el q. sean vistas, y se exhiban desnudas: q. es lo q. ese sence (?) pauses decia el maximo Dr. S. Gerº. (9) Arregleme alo q. se me mando, y en esa figura remiti el papel, cautelando, q. hubiere noticia del q. le formo; no por erubescencia dela verdad: sino por fundado temor de q. si esto se supiere, fuese despreciado: y quiza hubiere muchos, q. ni aun se dignaren de leerle: y asi se impidiese la tal qual utilidad podia tener, segun tan sabios hombres me significaban, y tacitamente prometian: por q. la continua experiencia de... dicta, q. lo q. aquel alabado de sinceridad Nathanael por el mismo Christo, celebrado por hombre sin dolo, dixo, como dudando, de si Nazareth podia aver salido cosa, q. mereciese estimacion (10) se repite cada dia: y q. los mas califican las obras mas por los nombres delos auctores q. por lo q. puedan merecer por si mismas. El papel q. se divulgo en diversas copias manuscritas, segun supe despues, se combino con el papel q. daba otras providencias bien opuestas o en su substancia, o en los medios y causas por donde queria se reduxesen a execucion las q. derivadas dela Silla Apostolica a instancia de su Mag. pudieron ser muy utiles. Si sirvio algo: don fue de Dios: a quien solo se debe gloria. Y he parecido apuntar aqui la ocasion de salir este papel, para disculpar la q. se pudiera juzgar osada presumpcion, de q. un hombre de ningun concepto, sin provecta edad, cortos talentos y estudios, se metiere en tan ardu... empeño, mediado en el Consejo alas Universidades mui...

(9) Nolo vobis liberum esse negare, quod semel scripseris. Vestrae Ecclesiae victoria est, vos aperte dicere, quod sentitis. Aut enim idem responsuri estis, quod et nos loquimur: et nequaquam eritis adversarii: aut si contraria nostro dogmati dixeritis; in hoc vincemus, quod omnes cognoscent Ecclesiae, quid sentiatis. Sententias vestras prodidisse, superasse est. Patet prima fronte blasphemia. Non necesse habet convinci, quod sua statim professione blasphemum est. D. Hier. epist. ad Ctesiphontem cap. 4 =

(10) A Nazareth potest aliquid boni esse? Ioan. 1. v. 46

AVSA